

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 233 de 2009 y acumuladas, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Raquel Merino González, Alfredo Alía González, Jesús López Mateo, Manuel Freijomil Varela, Nuria Bellido Canelada, María del Prado Asensio Millán, María Natividad Marugán García, Ana Belén Hernández Pinero, Aurora-Adriana Rus y Ionela Ganga contra la empresa Confecciones Marcial Martín, S.L., sobre despido y reclamación de cantidad, se ha dictado el siguiente:

Auto del Ilmo. Magistrado-Juez, don Angel Luis del Olmo Torres.

En Talavera de la Reina a 30 de junio de 2009.

Parte dispositiva

Acumúlese a la presente ejecución las que se siguen en este Juzgado con los números 234, 235, 236, 237 y 238 de 2009.

Notifíquese la presente resolución a las partes. En el caso de que la empresa demandada se encuentre en ignorado paradero, notifíquese a la misma por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, advirtiéndole que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

El Magistrado-Juez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Marcial Martín, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 30 de junio de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 7531